

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- ALEXY, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica*, 2a. ed., traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- ALCHOURRÓN, Carlos E. y BULYGIN, Eugenio, “Los límites de la lógica y el razonamiento jurídico”, *Análisis lógico y derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- AQUINO, Santo Tomás de, “Sobre las falacias”, en Santo Tomás, *Opúsculos filosóficos selectos*, selección e introducción de Mauricio Beuchot, México, Secretaría de Educación Pública, 1986 [s. XIII].
- , *Comentario de los analíticos posteriores de Aristóteles*, traducción, estudio preliminar y notas de Ana Mallea y Marta Daneri-Rebok, Pamplona, EUNSA, s. XIII [2002].
- ARISTÓTELES. “Analíticos primeros”, en *Tratados de Lógica (Órganon) II*, Introducción, traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos, 1988 [s. IV a.C.].
- , “Analíticos segundos”, en *Tratados de Lógica (Órganon) II*, Introducción, traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos, 1988 [s. IV a.C.].
- , *Ética a Nicómaco*, edición bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999 [s. IV a.C.].
- , *Ética a Nicómaco*, versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo, 11a. ed., México, Porrúa, s. IV a. C. [1985].
- , *Metafísica*, edición trilingüe de Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1970 [s. IV a.C.].
- , “Tópicos”, *Tratados de Lógica (Órganon) I*, introducción, traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos, 1982 [s. IV a.C.].
- , *Retórica*, edición del texto con aparato crítico, traducción, prólogo y notas de Antonio Tovar, 2a. ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, s. IV a.C. [1971].
- ARTIGAS, Mariano, *Filosofía de la ciencia*, Barañáin, Navarra, EUNSA, 1999.
- AUSTIN, John, *How to do Things With Words*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1962.

- ATIENZA, Manuel, *La razones del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- BARAJAS MONTES DE Oca, Santiago, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- BARROW, R. H., *Los romanos*, México, Fondo de Cultura Económica, (1949 [1986]).
- BERTHIER, Antonio, “Jürgen Habermas: el giro lingüístico de la sociología y la teoría consensual de la verdad”, *Revista Observaciones Filosóficas*, núm. 3, 2006.
- BEUCHOT, Mauricio, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, 2a. ed., corregida y aumentada, Salamanca, San Esteban, 2004.
- , “La teoría de la argumentación”, *Ensayos marginales sobre Aristóteles*, México, UNAM, 1985.
- y GONZÁLEZ RUIZ, Edgar “Los campos de la argumentación”, *Ensayos sobre teoría de la argumentación*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1993.
- BÜHLER, Karl, *Teoría del lenguaje*, trad. de Julián Marías, Madrid, Revista de Occidente, 1967 [1934].
- BOBBIO, Norberto, *Derecho y lógica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- CÁCERES, Nieto, *Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados*, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000a.
- , *¿Qué es el derecho? Iniciación a una concepción lingüística*, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000b.
- CISNEROS FARÍAS, Germán, *Teoría jurídica contemporánea. Exposición didáctica*, Cochabamba, Bolivia, Universidad Mayor de San Simón-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2006.
- CURTIUS, Ernst R., *Literatura europea y Edad Media latina*, traducción de Margit Frenk y Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1948 [1955]).
- COPI, Irving, *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Eudeba Manuales, 1974.
- DEHESA DÁVILA, Gerardo, *Introducción a la retórica y la argumentación. Elementos de retórica y argumentación para perfeccionar y optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional*, 4a. ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007.
- DEMÓSTENES, “Tercera Filípica”, *Discursos escogidos*, edición preparada por Emilio Fernández-Galiano, Madrid, Editora Nacional, 1979 [s. V a.C.].
- FERNÁNDEZ DE LEÓN, Gonzalo, *Diccionario jurídico*, 3a. ed., Buenos Aires, Ediciones Contabilidad Moderna, 1972.

- FERNÁNDEZ RUIZ, Graciela, “Sobre la distinción ‘dicho/implicado’ en el discurso judicial”, en FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (coord.), *Disertaciones de filosofía del derecho*, México, UNAM, Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho-FES-Acatlán, 2013. Pp. 93-107.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Sentencia”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. VI, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- FLORES GARCÍA, Fernando, “Competencia”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. III. México, Porrúa-UNAM, 2002.
- GARCÍA DAMBORENEA, Ricardo, *Uso de razón. Diccionario de falacias*, edición en línea: <http://www.usoderazon.com/>.
- GOLDMAN, Alvin, “Argumentation and Social Epistemology”, *The Journal of Philosophy*, 91, 1994.
- GÓMEZ ROBLEDO, Antonio, *Platón. Los seis grandes temas de su filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- GRICE, PAUL, *Studies in the Way of Words*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1989.
- GRIMBERG, Carl, “Grecia”, *Historia universal*, México, Ediciones Daimon, 1983, t. 2.
- GUERRERO, Luis, *Lógica. El razonamiento deductivo formal*, México, Universidad Panamericana, 1992.
- JAEGER, Werner, *Paideia*, traducción de Joaquín Xirau y Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1933 [1957].
- LÓPEZ RUIZ, Miguel y LÓPEZ OLVERA, Miguel Alejandro, *Estructura y estilo en las resoluciones judiciales*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007.
- LYONS, John, *Semántica*, versión castellana de Ramón Cerdá, Barcelona, Teide, 1977[1980].
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España. Las ideas estéticas entre los antiguos griegos y latinos. Desarrollo de las ideas estéticas hasta fines del siglo XVII*, México, Porrúa, 1883 [1985].
- , *Historia de las ideas estéticas en España. Reseña histórica del desarrollo de las doctrinas estéticas durante el siglo XVIII*, México, Porrúa, 1985 [1883].
- PERELMAN, Chaim, *La lógica jurídica y la nueva retórica*, traducción de Luis Díez-Picazo, Madrid, Civitas, 1979 [1988].
- y OLBRECHTS-TYTECA, L., *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, traducción de Julia Sevilla Muñoz, Madrid, Gredos, 1989 [1994].
- PÉREZ DUARTE y NOROÑA, Alicia Elena, “Nulidad de los actos jurídicos”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- PÉREZ TAMAYO, Ruy, *¿Existe el método científico? Historia y realidad*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio Nacional, 1990.

- PIEPER, JOSEF, *Filosofía medieval y mundo moderno*, Madrid, Rialp, 1979.
- PLATÓN, *Gorgias*, introducción, versión y notas de Ute Schmidt Osmanczik, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, s. IV a. C [1980].
- , *Diálogos*, México, Porrúa, s. IV a. C [1975].
- PLUTARCO, *Vidas paralelas*, México, Porrúa, s. II [1964].
- QUINTILIANO, Marco Fabio, *Instituciones oratorias*, traducción directa del latín por Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Madrid, Casa Editorial Hernando, 1942.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21a. ed., Madrid, Espasa, 1992.
- REALE, Giovanni y ANTISERI, Dario, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, 2a. ed., Barcelona, Herder, 1988 [1991], t. I.
- RIBEIRO TORAL, Gerardo, *Teoría de la argumentación jurídica*, León, Guanajuato, Plaza y Valdés-Universidad Iberoamericana León, 2003.
- SAUSSURE, Ferdinand de, *Curso de lingüística general*, traducción de Amado Alonso, Madrid, Alianza Editorial, 1983 [1916].
- SEARLE, John, “A Taxonomy of Illocutionary Acts”, *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- , *Speech Acts: an Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969.
- SEARLE, John, “What is a speech act?”, en STEVEN, Davis, *Pragmatics. A Reader*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1991.
- SPANG, Kurt, *Fundamentos de retórica*, Pamplona, EUNSA, 1979.
- TÁCITO, *Diálogo sobre los oradores*, versión de Roberto Heredia, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 102-107 [1987].
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, “Derecho”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. III, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- WALKER, Leslie, “Verdad”, *Enciclopedia católica*, ACI-prensa, edición en línea <http://ec.aciprensa.com/v/verdad.htm>, 1999.
- ZAGAL, Héctor, “Axiomas, argumentación y metafísica en Aristóteles”, *Analogía*, VI, núm. 2, 1992.